

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001570815	Fecha de emisión:	16-04-2019	Fecha de aceptación:	18-04-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	RUC:	1709254468001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	ventasincop.star@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasincop.star@gmail.com		
Teléfono:	022091183 0992715362 0991970592				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	3151600600	Código de la Entidad Financiera:	210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES	RUC:	1360073510001	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo electrónico:	leida.chacon@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS	Correo electrónico: maritza.gongora@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	TARQUI
	Calle: OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección:	FRENTE RADIO MANTA
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. JESSICA SOLORIZANO BARRETO			
Observación:	PARA LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS FAVOR COMUNICARSE CON LA LCDA. JESSICA SOLORIZANO - COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL MISION TERNURA AL FONONO 0984912725 CORREO INSTITUCIONAL jessica.solorzano@inclusion.gob.ec				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS



Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO



Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH CHACON PICO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009225	DESTAPADOR DE CAÑERIAS LITRO* DESTAPADOR DE CAÑERIAS HARPI LITRO MARCA: HARPI - OLOR: CARACTERÍSTICO - ASPECTO: LÍQUIDO - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - DENSIDAD 25°C: 1 - 1,05 - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100C - INGREDIENTES ACTIVOS: HIDRÓXIDO DE SODIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: LITRO TAPA ROSCA - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - USOS: DESTAPADOR CAÑERIAS, DESAGUES, SANITARIOS EN GENERAL - COLOR: TRANSPARENTE - OTROS INGREDIENTES: HIPOCLORITO DE SODIO Y ADITIVOS - PH: 12 - 14	2	1,7500	0,0000	3,5000	12,0000	3,9200	530805

- FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	3,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4200
Total	3,9200

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,9200

Fecha de Impresión: jueves 18 de abril de 2019, 09:20:25